

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes	1'75 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado)	17'50 »
En el extranjero un semestre. (Pago anticipado.)	20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é imprenta,

Campillo bajo, núm. 6, esquina á la calle de San Jacinto.

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª.—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción á una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª.—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas línea en á juicio del Director. (Pago anticipado.)

Movimiento de población.

Progresamos decididamente en estadística demográfica. El *Boletín oficial* publica ayer los datos respectivos á las cinco semanas que se comprenden del 26 de Noviembre al 30 de Diciembre del pasado año 1883, y afortunadamente la cifra de los nacimientos, 969, supera á la de las defunciones, 895, en 74.

Respecto de la edad de los fallecidos, se nota la misma progresión descendente desde 0 años á 20 y ascendente de los 20 á mas de 60, que en casi todas las estadísticas; si bien los fallecimientos de niños de 0 á 5 años se elevan á la respetable suma de 414, mitad casi de la cifra total.

La viruela, 55, la difteria y crup, 42 y la disenteria, 59, en la niñez y las enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 74, fueron las dolencias que mayor número de defunciones ocasionaron. La casilla «demás enfermedades» arroja la cifra de 467, mas de la mitad del total de los fallecimientos y á ella hay que agregar la de 74, que suman las «otras enfermedades infecciosas»; reunidas ambas, resultan sin calificar 541 defunciones. Esta cifra es espantosa y demuestra que el sistema de estadística es incompleto y no prevee los casos mas necesarios.—Por accidente murió 1; por suicidio 1 y por homicidio 4.

D. José Genaro Villanova.

IX.

CONCLUSION.

CARRERA POLITICA. Dificilmente se hallará en España un hombre cuya carrera política sea igual ó parecida á la de D. José Genaro Villanova, por lo modesta y por los ningunos resultados personales obtenidos en ella.

Después de ser Villanova diputado provincial por Almería, por el partido judicial de Purchena, fué elegido diputado á Cortes ocho veces desde 1857 hasta 1868, en siete elecciones generales y una parcial, debida esta última al honroso nombramiento (del cual antes nos hemos ocupado) que mereció del Marqués de Barzanallana, siendo Ministro de Hacienda, para el cargo de Director general de Contabilidad de la Hacienda pública. De esas ocho elecciones la primera fué por el distrito de Tíjola, provincia de Almería, y otras siete por la de Granada en los de Orgiva, Beza y capital. Esta ciudad, donde nació Villanova, le mandó al Congreso cuatro veces consecutivas, y en el Congreso la representaba cuando estalló la revolución de 1868.

Luego, desde 1872 hasta el presente, ha sido elegido Villanova senador por las provincias de Granada y Jaén, por la Universidad de Granada, donde siguió su carrera literaria, y en las dos últimas elecciones por las Sociedades Económicas de Amigos del País de Andalucía y Canarias. Y tanto en las elecciones de diputado á Cortes como en la de senador era la mayor parte de las veces combatido, aunque sin éxito, por los agentes del Gobierno. Fué Villanova uno de los pocos senadores alfonsinos que por primera vez, después de la revolución de setiembre, tomaron asiento en el Senado de 1872.

Vino Villanova al Congreso en 1857 con las ilusiones de hacer algo provechoso en bien de su país, utilizando á la vez sus conocimientos teóricos y prácticos en la administración de Hacienda.

Al efecto, empezó sus trabajos en la Comisión general de presupuestos y los siguió después en las discusiones del Congreso, en el sentido siempre de una administración sencilla y económica, la rebaja posible en los tributos, la economía en los gastos y la inamovilidad en los empleados, los cuales, por ramos, debieran formar en ellos verdaderas carreras, cuyo ingreso se realizara por oposición ó examen. Pero antes como ahora, las cuestiones de presupuestos, tan importantes para el país, son las que menos agradan y más olvidan nuestros legisladores, y ante esa indiferencia, las ilusiones y el celo rentístico de Villanova fueron entibiándose, como ha de suceder á toda persona que presencia en nuestros cuerpos colegisladores alguna discusión de presupuestos. Sin embargo de ello, más de una

vez se le ofrecieron puestos oficiales en nuestra administración económica, mientras fué diputado, incluso el de Ministro de Hacienda, y los primeros no los admitió porque se había propuesto no ser funcionario público mientras ejerciera la diputación á Cortes. En una combinación ministerial que por algunas de nuestras cábalas políticas no pudo realizarse, llegó á aceptar el puesto de Ministro de Hacienda, si se le confería; é invitado por sus compañeros del frustrado Gabinete á que expusiera brevemente su modo de pensar en la gestión económica, lo hizo bajo las bases de apartar en absoluto la Administración de la Hacienda de la política, y de no acometer reformas radicales que trastornaran generalmente la Administración, sino mejorar poco á poco lo existente en todos los ramos que se relacionan con los impuestos y los gastos, á medida que lo exigiera una ilustrada práctica.

Aunque al parecer llegó á dominar también en Villanova una indiferencia política, al ver que nuestras Cortes olvidan lo que más interesa al país, prestó, sin embargo, como diputado, un servicio importantísimo que fué relegado al olvido, y del cual indudablemente no se conserva el recuerdo que debiera conservarse en nuestros anales económicos y parlamentarios.

Sabido es que todas nuestras Constituciones, desde la de 1812 hasta la de 1876, han impuesto á los Gobiernos la obligación de presentar á las Cortes, á la vez que los presupuestos, las cuentas generales del Estado para su examen y su aprobación. Los legisladores de 1812 daban ya tanta importancia á estas atribuciones de las Cortes, que acordaron la impresión y publicación de las cuentas, «para que la Nación se enterase por sí misma (son sus palabras) del mérito y extensión de sus sacrificios, de su utilidad y necesidad».

De este juicio comparativo (añadían los legisladores de 1812), podrá además la Nación deducir el verdadero estado de su prosperidad, su tendencia y progreso, como también la seguridad ó peligro en que puedan hallarse su libertad é independencia.» Toda esta importancia daban las Cortes de 1812 al examen y aprobación de las cuentas de cobranza é inversión de los caudales del Estado.

Fueron publicándose sucesivamente las Constituciones de 1837, 1845, 1869 y 1876, y en artículos igualmente redactados se iba imponiendo al Gobierno el deber de presentar á las Cortes todos los años, al mismo tiempo que los presupuestos, como ya lo hemos dicho, las cuentas de la recaudación ó inversión de los caudales públicos para su examen y aprobación.

Pero el cumplimiento de tan repetidos preceptos constitucionales no podía realizarse por la falta de leyes que organizaran este servicio de las cuentas, que es mucho más importante que el de los presupuestos, como después fundadamente indicaremos, hasta que el inmortal Bravo Murillo consiguió llevar á la administración económica el orden y sistema que tuvo principio en 1850. Desde entonces comenzó la rendición de cuentas que la Constitución prescribía, y bueno es recordar, porque ya lo hemos dicho y conduce á nuestro ulterior propósito, que el examen administrativo de esas cuentas quedó establecido bajo la dirección de Villanova en la oficina central encargada de este servicio.

Empezaron los Gobiernos á presentar las cuentas á las Cortes con arreglo á la legislación de 1850 y 1851, y con las formalidades exigidas al Tribunal de Cuentas del Reino; pero las cuentas iban quedando enteramente olvidadas y archivadas en el Congreso, sin que nadie se cuidara de este asunto tan vital para los intereses del País, toda vez que poco importa el que se voten los presupuestos sin que nadie averigué luego el uso, bueno ó malo, que los Gobiernos y sus agentes hayan hecho de esos presupuestos, de la multitud de créditos supletorios y extraordinarios concedidos, de los abusos realizados en la Administración, y de las ilegalidades ó defectos administrativos que el Tribunal de Cuentas iba denunciando á las Cortes para su remedio, en las memorias y certificaciones que tenía y tiene obligación de redactar y remitir al Congreso, ó mejor dicho, á los Cuerpos Colegisladores, desde 1850.

Pero un asunto de tanta importancia debía llegar algún día en que se llevase á la soda constitucional, y la honra y la gloria de hacerlo correspondió al diputado Villanova.

Nombrado individuo y presidente de la comisión de examen de cuentas del Congreso en la legislación de 1864, halló que estaban presentadas por el Gobierno, ó sea los ministros de Hacienda que se sucedieron, las cuentas generales del Estado de once años, que eran las de 1850 á 1860, sin que los legisladores de aquella larga época hubieran fijado

siquiera su atención en un servicio legislativo que consigo lleva una incalculable importancia. Se propuso Villanova, con su nuevo carácter de presidente de la comisión de cuentas, organizar la contabilidad legislativa, que no existía, y lo consiguió en los términos que con brevedad indicaremos, y que nunca serán debidamente apreciados.

Comenzó Villanova por redactar y presentar al Congreso un luminoso y concienzudo dictamen en junio de 1864, en el cual, después de enumerarse la multitud de reformas económicas realizadas en los citados años de 1850 á 1860, se encarecía la inmensa importancia que encerraba el examen de las cuentas generales del Estado, la necesidad de adoptar medidas para que desapareciera el retraso que contaba este servicio constitucional, y sobre todo acordar una disposición que, sin impedir el examen y aprobación anual de las cuentas por medio de los correspondientes leyes, quedaran los Cuerpos Colegisladores en aptitud de ocuparse después de los vicios, defectos é ilegalidades advertidas, por el Tribunal de Cuentas principalmente, en la cobranza de los impuestos y en la inversión de los fondos del Estado. Con este objeto propuso Villanova, aprobó la comisión que presidía y resolvió luego el Congreso, que en su secretaría se abriese un expediente ó sección de contabilidad legislativa donde fueran anotándose todos los vicios, ilegalidades, abusos y defectos hallados en las cuentas, pero sin que se entorpeciera el examen y aprobación de ellas hasta poner al corriente un asunto (no nos cansaremos de repetir) que es el primero que interesa al País.

Continuó Villanova de presidente de la comisión de cuentas del Congreso en los años ó legislaturas de 1865, 1867 y 1868, y tuvo el noble orgullo de ver coronada su importantísima aspiración de plantear y dejar al corriente la contabilidad legislativa del Estado en el Congreso, porque su firma de presidente de la comisión de examen de cuentas aparece en las de los diez años que tuvieron principio en 1850; dictámenes que obtuvieron oportunamente la categoría de leyes. Después, y hemos de consignarlo con honda pena, solamente aparecen aprobadas las cuentas hasta las de 1865-66 bajo el sistema establecido por el Congreso á propuesta de Villanova ó de las comisiones que presidió, y lo que es ya escandaloso las últimas cuentas presentadas al Congreso por el Gobierno son las de 1868-69, si no estamos equivocados, haciendo, por consiguiente, 15 años que el país ignora cual sea, por las cuentas generales del Estado, la legalidad en la cobranza de los impuestos, la inversión de los sacrificios exigidos á los contribuyentes y las responsabilidades en que hayan incurrido los ministros y los demás agentes que funcionan, por lo que hace á cuentas, bajo la autoridad del Tribunal de las del Reino.

CONCLUSION.—No acostumbramos á ser tan extensos como hoy lo somos en las biografías que publicamos; pero sometemos al recto juicio de nuestros ilustrados lectores si hemos abusado ó no de su paciencia al ocuparnos del modestísimo español D. José Genaro Villanova, contando con multitud de datos, artículos de periódicos, memorias y opúsculos, comprobantes todos de cuanto consignamos en este escrito. Testigos presenciales de muchos de los hechos referidos, hemos dejado correr la pluma del mismo modo que acontecerá en lo sucesivo, y se trate de hombre público tan notable y de igual ó parecida importancia. Respecto á nuestro biografiado, terminaremos este trabajo consignando toda vía algunas ligeras consideraciones.

Creemos, en primer término, que Villanova lega á sus hijos un envidiable ejemplo, digno de imitación, y que esos hijos pueden recordar con noble orgullo, cuando su padre ya no exista, lo que fué en la carrera literaria y en la de administración, así como agricultor, industrial y hombre político.

Villanova, como hombre religioso, deja construidas y abiertas al divino culto, además de la iglesia parroquial de Gojar y de las capillas y oratorios públicos de Terre, Arrayanes y Teatino, un convento y huerta que compró y cedió en 1867 en Guadalupe para el establecimiento de una comunidad de religiosas que se dedicasen á la enseñanza de las niñas pobres, como así está sucediendo con notables beneficios para aquella capital, por el culto y la educación diariamente prestados, si bien creando y conservando, como recuerdo de familia de su mujer doña Dolores de la Cuadra y Carrascosa, el derecho honorífico de patronato sobre el expresado convento. También Villanova tiene construido un hermoso oratorio en su casa-habitación de Madrid con multitud de privilegios concedidos por Su Santidad, y en su casa de campo de Gojar edifica otro, aunque allí sea el patrono de la iglesia parroquial.

Como dinástico y monárquico ha llegado Villanova á donde llegar pudiera el más adicto español. Sus sacrificios personales y pecuniarios han sido considerables. Cuando en 1869 y años posteriores era escasísimo el número de los españoles que acudían á París á enjugar, si podían, las abundantísimas lágrimas que derramaba en su solitaria morada una inmejorable Reina, allí estaba Villanova con frecuencia, presenciando á la vez los primeros ensayos de juego infantiles del que hoy es afortunadamente para España su envidiado Rey, sin que entonces en París tuviese á su lado y servicio este Rey más que uno de los antiguos servidores de su augusta madre. Y después, cuando imperó entre nosotros la república y dominó D. Amadeo, Villanova hizo otra clase de sacrificios en favor de la restauración, hasta el extremo de costear por bastantes años en su país natal de Granada un periódico alfonsino, lo cual era altamente peligroso en aquellas circunstancias. Este afecto en trañable y constante á la monarquía legítima hizo, sin duda, que S. M. la Reina D.ª Isabel II nombrase á Villanova su gentil hombre de cámara con ejercicio, cuyo nombramiento fué confirmado luego por S. M. el rey D. Alfonso XII.

Del industrial Villanova dependen millares de familias que perciben desde grandes sueldos hasta el humilde haber de jornalero del campo, lo cual sucede cuando todos sus establecimientos industriales se hallan sembrados de máquinas que tanto simplifican y ahorran brazos. Es tal la vida de estos establecimientos, que Villanova satisface en cada año crecidísimas cantidades, principalmente á las empresas de ferrocarriles, por los trasportes de mercancías que necesita para el alimento de sus fábricas é industrias, siendo después incalculables los demás trasportes de los efectos ó frutos elaborados que retiran los compradores de ellos, y esto sucede cuando se atraviesa, hace seis años, la horrible crisis plomífera y minera que tan inmensos perjuicios está ocasionando en muchas de nuestras provincias.

Villanova paga al Tesoro gruesas sumas de contribuciones directas en las provincias de Madrid, Granada, Jaén y Ciudad Real, y en armonía con estos tributos, satisface además los indirectos y los gastos provinciales y municipales.

Es individuo de multitud de sociedades económicas, científicas y literarias que fuera en extremo prolijo enumerar, y también individuo de las juntas directivas de varios importantísimos establecimientos benéficos.

Como publicista en materias económicas y administrativas, se hallan trabajos de Villanova, en *El Popular* de 1847, en *Las Cortes* de 1865, en *El Diario Español* de 1857 y 1858, en *El Reino* de 1859, periódico que fundó, dirigió y sostuvo Villanova, en unión del ilustrado hacendista y hoy Senador también, D. Lorenzo Nicolás Quintana, siendo otros varios los periódicos en que igualmente escribió Villanova como antes lo había hecho en *El Cultivador* de Barcelona, desde 1849 á 1853, en unión de su fundador D. Jaime Llansó.

Para que nada faltase por hacer á Villanova en su laboriosa vida, estuvo varios años al frente de la antigua y respetable casa de Altamira, con amplios poderes y facultades, á la vez, casualmente, que Bravo Murillo se encargó en igual forma, de la no menos respetable y antigua casa de Osuna.

Pues el español Villanova ni es Duque, ni Marqués, ni Conde, ni Vizconde, ni senador vitalicio, ni tiene condecoración alguna, grande ni chica, concedida por el Gobierno de su país. El frac de Villanova se halla completamente limpio de distinciones españolas, y esto llama tanto más la atención, cuando en una sola *Gaceta*, como la de 23 de Enero de 1883, se publica la concesión de 443 condecoraciones, libros de gastos, entre grandes cruces, encomiendas de número y ordinarias y cruces de caballero de Carlos III y de Isabel la Católica, repartidas entre funcionarios públicos, fabricantes é industriales de todas las clases conocidas, desde las más altas hasta las de cordeleros, cerrajeros, herreros y maestros de talleres: son 74 las clases agraciadas con las 443 condecoraciones contenidas en la *Gaceta* de 23 de Enero de 1883.

MANUEL OVILLO Y OTERO.

Madrid 1.º de Febrero de 1884.

Miscelánea.

Balance del día de ayer. Según dijimos, verificáronse ayer, con pompa y ceremonial inusitados, la toma de posesión de los nuevos edificios y el nombramiento de tenien-

tes de alcalde. Fué un acto magestuoso, hasta cierto punto. El alcalde interino señor Gomez, y los concejales Afan de Ribera, Rada, Romera, Sanchez Gallardo y alguno otro, que no retenemos en la memoria, recibieron á los nuevos huéspedes con la sonrisa en los labios: entraron el Sr. de Garay y los suyos, en la antecámara, ni altivos ni humildes; sonrientes sí, y venturosos. Despues de convenir el orden en que debia celebrarse la ceremonia, el Sr. Gomez, los concejales fusionistas que han quedado como muestra, y los conservadores que estaban en la corporacion *ab initio*, penetraron en el régio salon, sentándose, con mucha dignidad, en los escaños concejiles: el macero dió el grito de *ábrese la sesion*, el público ocupó su lugar de la parte afuera, y el secretario, con voz varonil y grave, dió lectura á un oficio en que el Gobernador manifiesta que, ejercitando las atribuciones que le confiere el artículo 46 de la Ley municipal, nombra interinamente concejales á los señores cuya lista publicamos en el número de anteayer. (Muestras de asentimiento.) El secretario y dice que los caballeros están esperando en la puerta; y entonces el señor Alcalde propone que una comision se sirva introducirlos en la cámara. Al escuchar esta indicacion, levantáronse presurosos algunos conservadores y fusionistas, menos fusionistas que conservadores, que galantemente introdujeron á los recién llegados, los cuales, despues de saludar con la dulzura que el caso requeria, ocuparon sus respectivos asientos. Así que se perdió en el ambiente el suave murmullo producido por el natural taconeo de los que entraban y su instalacion en los sillones, el secretario, acomodando el tono de su voz á la solemnidad del acontecimiento, lee un segundo oficio por el que se otorga la presidencia al Sr. de Garay, y este, invitado por el Sr. Gomez la ocupa, no sin que antes se dieran, el uno y el otro, un abrazo tan fraternal como lo exigian las circunstancias. Entonces hubo de comenzar la eleccion de los tenientes de alcalde y de los síndicos, resultando por veintitres votos cada uno, y la papeleta de la modestia en blanco, elegidos los señores: D. Manuel Gazorla, primero; segundo, don Joaquín Gavilanes; tercero, D. Ramon Padilla; cuarto, D. José Medina Huete; quinto... nos equivocamos, la quinta tenencia no estaba vacante, es la que ocupa el Sr. Alonso; sexto, D. Antonio Sanchez Gallardo; sétimo, D. Luis Portillo; octavo, D. Rafael Branchat; noveno, D. Francisco Martin Adame; primer síndico, D. Rafael Jimenez Baena, y segundo D. Diego Romera Aumentí. Proclamados los electos, el Sr. de Garay, agitó la campanilla, aquella hermosa campanilla de plata, que no tomaba en su mano desde la funesta sesion del 12 de marzo de 1881, y dió por terminado el cabildo.

En aquella sesion, al levantarse el señor Garay de su sitial, recibió con los brazos abiertos al Sr. Zayas, que le sustituia. El Sr. Zayas no ha querido devolverle aquel abrazo afectuoso: «Tú, Eduardo—le diria al Sr. Gomez al despedirse para Dúdar—abrázale en mi nombre, y aprieta, que está enfermo del hígado»

De la sala de cabildos, en coche, al despacho del Gobernador; del despacho del Gobernador, tambien en coche, á la casa del jefe D. Eduardo Rodríguez Bolívar, y despues... á la Alhambra; es decir á la mesa, á comer, á beber y á triunfar. ¡Hermoso día! Y el pobre D. Mariano en Dúdar... allí confundido con los patanes y labriegos... tomando el sol á la puerta de su casa como cualquiera mortal de los que no tienen alcaldía, ni coche, ni escolta de municipales... *Sic transit gloria mundi*.

Dejándonos de latines, que no están para latines los fusionistas, pasamos á otro asunto del que se habló ayer bastante en los círculos políticos. *La Provincia*, en un suelto que titula *La nueva toma de Granada*, y en el que transcribe y comenta los últimos balances de *EL DEFENSOR*, asegura que quien ha movido el barullo, es decir, las disidencias conservadoras, es cierta ninfa Egeria posibi-

lista que dice que, á rio revuelto, ganancia de pescadores,» y termina calificando con dureza el proceder que á la mencionada ninfa atribuye. Los castelarinos y algunos conservadores están que arden, por la aspereza con que el periódico fusionista trata al jefe de los primeros (que, como comprenderá el curioso lector, es la ninfa ¡buena está la ninfa! contra quien el dardo se dirige), y niegan la exactitud de lo dicho por el colega, y sostienen que nadie ageno al partido conservador ha intervenido, de cerca ni de lejos, en sus resoluciones, asegurando tambien, que, desde su regreso de Madrid, ni siquiera se han visto los señores Rodríguez Bolívar y Almagro, y que, aunque se hubiesen visto y hablado, como cumple á la amistad que les une, uno y otro saben respetar los deberes de su posicion y defender, segun corresponde, el interés de sus partidos. Los demócratas gubernamentales añadian que no necesaban ni han pretendido benevolencia por parte del Gobierno, en la próxima lucha electoral, bastándoles, para vencer, que se respete la ley, pues, si no fuera respetada, se proponen perseguir enérgicamente ante los Tribunales, á los que la infrinjan, sin distinciones de calidad ni de persona, y sin consideracion de ningun género.

Lo que deciamos ayer respecto del señor Montilla ha tenido plena confirmacion: el joven diputado aspira al tercer lugar de Granada, y, aunque es posible que tropiece con algunas dificultades, pues se ha dicho que el Sr. Zayas (don Emilio) tambien luchará en nombre de la Izquierda, sabemos que el señor Lopez Muñoz lo acepta y lo apoya, habiendo aconsejado al comité en este sentido.

Despues de todo, el Gobierno y los encargados de la cocina electoral, son los que han de decidir si el pastel ha de sazonarse con clavos ó con pimienta.

Policia urbana. En la calle de Mañías, se promueven con mucha frecuencia graves escándalos, de los que resultan muy mal paradas la moral y la lengua castellana. Así como se limpió de cierta clase de gentes la calle de las Moras, se haria un beneficio á aquel vecindario disponiendo que algunos vecinos de aquella calle, cambiaran de domicilio.

Casos y cosas. Un extranjero, dejó ayer en el portal de una casa de la calle de san Matias un cajon con muestras, en tanto que él entraba en la casa. Cuando salió, el cajon habia desaparecido, ignorándose los pormenores del robo.

En el barranco del Abogado cayóse una mujer, infiriéndose varias heridas graves, como no podia menos de suceder, teniendo presente el punible estado de abandono en que el ayuntamiento granadino tiene aquel pedazo de ciudad.

Por escándalo, uso de armas y borrachera, fueron detenidos en el Beiro tres hombres.

Detenidos por borrachos escandalosos, 8. **Ayuntamientos.** Muy pronto se convocarán elecciones en Alcadia, para proveer siete vacantes de concejales.

Vacantes. Cuatro plazas de agentes de orden público de primera clase y 10 de tercera, en esta provincia.

La guardia civil Ls de Orgiva, ha detenido á dos hombres, que carbonaban sin autorizacion en el monte público.

Sermones de Cuaresma. Por acuerdo del Ilmo. Sr. Presidente y Magistrados de esta Audiencia territorial, predicarán los viernes de la próxima Cuaresma en la iglesia de los Religiosas Capuchinas, los siguientes oradores:

El 29 de Febrero el Dr. D. Juan Muñoz Herrera, Magistrado de la Metropolitana; don José Natalio Perez Venegas, beneficiado de dicha iglesia Catedral, el 7 de Marzo; el Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Sanchez Arce Peña, Arcipreste de la misma, el 14; el Dr. D. Maximino Fernandez del Rincon, Lectoral, el 21; el P. José Manuel Raboso, Rector del Colegio de Escolapios, el 28; y el Dr. D. Emilio de la Rosa, Canónigo del Sacromonte, el día 4 de Abril.

Asuntos militares Se ha remitido á

esta Capitanía general el real despacho expedido á favor del capitán de infantería don Antonio García Morales.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden suprimiendo los agregados en las dependencias militares, y disponiendo que los que hoy existen se incorporen á sus cuerpos desde esta fecha hasta la revista de Julio.

Celebridad literaria. Es probable que en el próximo mes de Marzo visite á Córdoba, Málaga y Granada el conocido poeta D. Leopoldo Cano, autor de *La Pasionaria*.

Baile de máscaras. Es probable que la noche de mañana jueves se dé un baile de máscaras extraordinario en *El movimiento continuo*.

Rendicion de cuentas. La *Gaceta* publica, precedidos de un extenso preámbulo, dos reales decretos encaminados á abrir una informacion sobre la causa de los retrasos que hasta ahora vienen sufriendo la presentacion de las cuentas generales del Estado, y al nombramiento de una comision especial que proponga los medios más adecuados para constituir un cuerpo pericial de empleados de contabilidad de la Hacienda pública.

Contribuirán con sus informes el tribunal de Cuentas, la intervencion general de la administracion del Estado, las direcciones generales del ministerio de Hacienda, la comision de Hacienda de España en el extranjero, la contaduría general de la Deuda, las ordenaciones de pagos por obligaciones de todos los ministerios, los delegados de Hacienda, los administradores principales de aduanas, los interventores de Hacienda y los administradores de las fábricas del Estado.

Podrán concurrir tambien á la informacion los demás funcionarios del Estado y las corporaciones y particulares que deseen tomar parte en ella.

Los informes deberán estar en la secretaría del ministerio de Hacienda antes del 16 de Abril próximo.

Preceptos higiénicos. Preceptos higiénicos para el baile, segun el Dr. Bazzoni:

«Debe ser moderado y con largos intervalos de descanso. El exceso en bailar produce muchas enfermedades. Las condiciones de insalubridad en que suelen estar los salones de baile, pueden constituir un peligro serio. El corsé oprimiendo el torax de las señoras y sacando de su estado natural los órganos del pecho; el calzado apretado que obliga á equilibrios fatigosos, y el escote, son altamente perjudiciales al bello sexo, y hacen que lo sea el baile, en vez de ser higiénico, como lo fué en su origen.

El mucho calor de las estufas y las luces es dañoso en alto grado. Para que sea provechoso el baile, ha de costar tan solo de aires moderados y acompasados, que suelten al cuerpo y respondan á las leyes higiénicas. Entre la comida y el baile deben mediar dos horas por lo menos, para que no perjudique no debe alargarse mucho y dejar el final de la noche para el descanso cotidiano, en vez de hacerlo por el día, contra naturaleza. Por último, deben abstenerse de ir á los bailes las personas que padecen de las vias respiratorias ó de palpitations del corazón. El bailar el aire libre y bien ordenado es el de mayor utilidad higiénica.

Billete de 100 pesetas. Una señora que se ha encontrado en la calle un billete de 100 pesetas, lo ha depositado en la casa de los Sres. Palayo, Tejaia y Comp., donde se lo devolverá á la persona que acredite haberlo perdido.

CHARADA.

Solucion á la de ayer: CAMPANA.

El monumento de Mariana Pineda.

En uno de los cuadros cómicos ó *carocas* con que se ameniza el adorno de Bibarrambla, decia, hace muchos años, refiriéndose al monumento que se erigió á la memoria de la heroína de la libertad Mariana Pineda, que aquella sencilla columna (entonces no se habia colocado la estatua: esta, debida al cincel del conocido artista

D. Miguel Marin se alzó sobre el pedestal en 1874), y la estatua, cuando se colocara, podrian ser de plata; tantas suscripciones patrióticas se habian hecho para llevar á cabo el proyecto de monumento. Pues bien, si despues de tantas suscripciones patrióticas y de los fondos que el municipio allegó, por último, para tallar con mármol la estatua; si despues de tantas iluminaciones, colgaduras, follages, banderas y otros excesos con que en determinadas ocasiones se ha desnaturalizado la severa sencillez del monumento, viera aquel poeta el estado en que monumento, verja que lo rodea y sitio en que está emplazado se halla, ¡cuantas frases picantes, cuantas críticas de *caroca*, cuantas censuras justas se le hubieran venido á las mientes y hubieran salido de su pluma!

Y cuenta, que ese monumento es el único de carácter cívico que en Granada tenemos; porque ni á los egregios reyes Católicos á quienes tanto debe Granada; ni á su ilustre nieto el fundador de la Universidad; ni á sábio filósofo apellidado el Doctor Eximio; ni al famoso Miguel Angel, español Alonso Cano; ni á tantos otros como honran la historia de Granada, le han alzado monumentos los gradinos; y la verdad es, que viendo el de Mariana Pineda se sienten deseos de decir á las corporaciones populares:—No se molesten ustedes nunca en proyectar monumentos;—la estatua de la heroína de la libertad caerá en tierra rota y destrozada el mejor día, y la columna que Julian Romea y Matilde Diez erigieron á la memoria del gran actor Maizez, está allá en el Cementerio revuelta entre viejos sepulcros, tristes yerbajos y toscas cruces de pintada madera; no se molesten ustedes, que aquí no nos llama Dios por el camino de conservar monumentos.

Pero, en resumen, vamos á cuentas; el gasto que hay que hacer para que el monumento no se derrumbe, la verja sea verja y el pavimento de la plaza no tenga sinuosidades como los montes, no pueden sumar, seguramente, la mitad de la cantidad que valdria reconstruir el pedestal, componer del mejor modo posible la estatua rota y hacer otra verja.

—Eso no importa, nos diria un cualquiera; porque con dejar pedestal y estatua en el suelo, tal y como cayeran; la verja que se destruya poco á poco y la plaza para criadero de ranas se economiza la cantidad total.—V.

«La Pasionaria» en la Juventud Católica.

En la noche del 17 disertó el académico profesor D. Juan de Dios Vico, haciendo el juicio crítico del drama *La Pasionaria*, recientemente representado en esta ciudad. Despues de un sencillo y poético exordio, se ocupa el orador del objeto del teatro, afirmando que no es otro, sino ayudar á la regeneracion moral del hombre, á la vez que sirve de esparcimiento y recreo como espectáculo público muy acomodado á la naturaleza humana. Corrobora este aserto citando á nuestros mejores dramáticos, y apoyándolo en el testimonio de Madame Stael, segun la cual, las representaciones dramáticas tienen por objeto *conmover el alma, ennobleciéndola*. Añade que *La Pasionaria* no responde á este propósito. Analiza el argumento del drama y señala el carácter de sus personajes, no creyéndolo propio y natural. Al señalar lugar á la obra entre las clasificaciones dramáticas, dice que ni es comedia, ni tragedia, dado el carácter propio de estos dos géneros y que corresponde á un nuevo género, importacion francesa, que puede llamarse comedia sentimental ó llorona, y que hoy es cultivada por la escuela realista ó naturalista, á la que pertenecen en su mayor parte las obras de Echegaray.

A este propósito indica que este género dramático no cumple el objeto y fin del teatro, puesto que presenta al hombre por su lado más flaco y como incapaz de regeneracion y perfeccion moral; que, como consecuencia y en demostracion de esto, no hallamos en los personajes de aquel drama modelo alguno á quien debamos imitar; por-

que Marcial, que aparece el más recto, es sin embargo un hombre, que, más por amor propio y por presunción que por virtud, ni razones de moralidad, pretende favorecer la desgracia. Censura también el punto de vista bajo el cual ridiculiza el autor la hipocresía, presentándola como compañera de la piedad y de la virtud, lo cual, especialmente en los espectadores poco ilustrados, ha de producir el efecto de que renuncien á creer en la virtud y en la bondad, por su ponerla siempre fingida.

«Así es,—continúa,—que hay en la composición una tendencia anti católica, y aunque no dudemos de la sinceridad y buena fé del autor, su obra, por los conceptos emitidos produce, en vez de consuelo, aburrimiento y desesperación, al suponer al hombre poco menos que incapaz de regeneración y perfección moral.»

Bajo este punto de vista, cita y reprocha los pasajes que más descuellan en la composición. Rechaza como denigrante la descripción que de la mujer hace Angelina en la escena 2.ª, con cuyo motivo describe el orador á la mujer cristiana y virtuosa. Vitupera igualmente la apreciación que el autor hace del templo y de la iglesia Católica, al suponer en boca de Petra, que esta es arrojada de aquel, no siendo más que un ser desventurado y penitente, siendo así,—dice el orador que el templo y la casa de Dios es el sagrado asilo del dolor y de la desventura.

Deplora además el fácil pretexto con que Marcial justifica y hasta ensalza á Petra, como si estuviera libre de toda culpa. Censura á la vez el concepto, que emite el autor, de que el hospital no sea mas que albergue de la carne que sobra, á manera de los lugares, que entre los paganos servían para arrojar los seres raquíticos ó los esclavos moribundos, que ya no daban producto, y señala el fin caritativo de aquellos establecimientos cuando la piedad los anima. Después de señalar otros conceptos que el orador juzga equivocados, como el que Marcial dá de la ley, se ocupa de la forma de la composición. Indica la falta de verosimilitud general del drama, y sobre todo en Margarita, al olvidar solo por algunos obsequios á su madre, de quien no se había separado hasta entonces. Impropio también es, según su criterio, el carácter del juez. Opina que falta integridad y enlace, sobre todo por la terminación brusca y desesperada. Hace notar la oscuridad, especialmente en la escena X, al justificar el nombre del drama por lo inexacta, que es la comparación que hace. Aplauda á la vez algunos pensamientos, como el de Marcial al deplorar que no se castiguen ciertos delitos.

La concurrencia interrumpió varias veces al orador con entusiastas aplausos.

Cartera oficial.

Boletín Oficial del día 19. GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.—Los días 7, 8, 9 y 10 de marzo próximo, se procederá en Illora á elegir 16 concejales.—Movimiento de población ocurrido en la provincia desde el 26 de noviembre, al 30 de diciembre de 1883.

PROPIEDADES E IMPUESTOS.—En 1.º de marzo se expedirán apremios contra los alcaldes que no ingresen en este mes la contribución de consumos.—En el término de ocho días devolverán los alcaldes las facturas autorizadas de cédulas personales.

AYUNTAMIENTOS.—La Peza, Beas y Lanteira, publican rectificadas las listas electorales para senadores.

CONTRIBUCIONES Y RENTAS.—Se halla vacante el estanco de la Alhambra, en esta ciudad; se solicitará en 15 días.

TELEGRAFOS.—El 12 de Marzo se subastará el arrastre de 368 postes telegráficos, y 654 aisladores para las reparaciones generales de esta Sección, á saber: 54 postes y 115 aisladores al primer trayecto: 79 postes y 107 aisladores al segundo trayecto: 149 postes y 267 aisladores al tercer trayecto: 77 postes y 165 aisladores al cuarto trayecto, y 9 postes para el ramal de Orgiva.—El tipo máximo por el que se podrá admitir proposiciones para los arrastres de cada uno de los postes y aisladores que se distribuirán, será el siguiente: Para el primer trayecto comprendido entre esta Capital y Alcalá la Real, á cinco pesetas uno los que salgan del almacén de Huéscar, á 6 pesetas 25 céntimos. Para el segundo trayecto ó sea desde Granada á Guadix, á 2 pesetas 50 cénti-

mos por poste los que partan desde esta Capital, y á 6 pesetas 25 céntimos los que salgan desde el almacén de Huéscar. Para el tercer trayecto comprendido desde Guadix á Cúllar de Baza, á 5 pesetas los que salgan de este almacén, y los que salgan del de Huéscar, á 3 pesetas 75 céntimos. Para el cuarto trayecto desde Granada á Motril, á 6 pesetas 25 céntimos por poste los que salgan del almacén de Huéscar, y los que partan del de esta Capital, á 2 pesetas 50 céntimos por poste. Los aisladores su distribución para todos los trayectos, á 10 céntimos.

Vistas. Las señaladas para el día 20 por la Audiencia de este territorio, son las siguientes:

SALA DE LO CRIMINAL.—2.ª Sección.—Huércel Oveas, Manuel Gazquez, salida.—Santafé, sin reo, hurto.—Id., sin reo, lesiones.—Id., sin reo, hurto.

Servicio de la Plaza para el 20 Febrero de 1884.—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Mariano Alva Caro, comandante de Santiago.—Hospital y provisiones, 3.º capitán de Cuba.—Sargento de hospital y vigilancia, Santiago.—P. O., el T. C. Sargento mayor, Guerrero.

Bolsa de Madrid del día 18. Ultimos precios.—4 por 100 interior perpetuo, 62'00; Idem exterior, 64'15; 2 por 100 interior 61'15; Idem exterior, 61'15; 4 por 100 amortizable, 74'35; Cédulas hipotecarias, 6 por 100, 74'35; Cédulas hipotecarias, 5 por 100, 74'35; Ferrocarriles, 74'35; Banco de España, 803'00.

Alhóndiga de grano. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia.—Sobrante de ayer, 1631 fanegas; entrada de hoy, 135. Total existencia de ayer 1766.—Venta: A 12 pts. 00 cént. la fanega, 14 fanegas.—A 12 pts. 25 cént. la id., 25 id.—A 12 pts. 50 cént. la id., 160 id.—A 12 pts. 75 cént. la id., 57.—A 13 pts. 00 cént. la id., 76 id.—A 13 pts. 25 cént. la id., 29 id.—Total vendido, 361 fanegas.—Balance: Existencia, 1766 fanegas.—Vendido, 361 id.—Sobrante para hoy, 1405.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 6 pts. 25 cént. á 6 pts. 50 cént. fanega.—Habas, de 10 pts. 50 cént. á 11 pts. 00 cént. la id.—Maíz, de 10 pts. 00 céntimos á 11 pts. 50 cént., la id.—Yeros, de 10 pts. 75 cént. á 11 pts. 00 cént.—Guijas, de 10 pts. 00 cént. á 10 pts. 25 cént.

Matadero público. Precios de la baja del día 20.—Carnero, 1'70. Vaca, 1'50. Ternera, 0'00. Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Día 20.—San Leon, obispo.—Jubileo de las 40 horas iglesia de San Andres; á las nueve misa cantada, á las cinco se reza el rosario y se canta salve y letanía.—En la Magdalena, á las cinco, se hace la quincena de Ntra. Señora de Lourdes, y predica D. José María de los Reyes.—En las iglesias de costumbre, se reza el rosario.—*Visita de la Corte de Maria.*—Ntra. Sra. de la Piedad, en su iglesia. Día 21. Jubileo de las 40 horas iglesia de Santa Ana.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

18 de Febrero de 1884.

Hasta el mes de Abril no saldrá el decreto de disolución y las elecciones no se verificarán hasta el 11 ó 18 de Mayo para que las nuevas Cortes se reúnan el 8 de Junio. Esta noticia salió anoche de la tertulia del ministro de la gobernación, que estuvo concurridísima, comentándose hoy en círculos y tertulias, achacándose esta tardanza ó prolongación del interregno parlamentario á bien diversas causas.

Los fusionistas han acogido muy mal la noticia, porque de esta suerte, dicen, se prolonga mas y mas el suplicio que ahora sufren los ayuntamientos que no son del todo adictos al gobierno, bajo la férrea mano de gobernadores de provincia que lo mismo imponen multas de 500 pesetas como encausan y destituyen concejales. La alarma entre los fusionistas, es tal, que se trata ya de dar un manifiesto á la nación, protestando de los atropellos electorales. Los fusionistas más valientes en este camino son D. Venancio y Leon y Castillo, precisamente los que tienen asegurados sus distritos por disposición superior, pues el gobierno ha decidido no ponerles enfrente candidatos ministeriales.

Pero Sagasta rechaza los recursos extremos y cuando hoy se le ha hablado del pensamiento no le ha parecido oportuno. Ha hablado con los ex-ministros que con tal fin le visitaron, de la cacería de ayer en la Casa de Campo, y de lo afable que estuvo el Rey. Ya ayer apunté los nombres eee los invitados y ahora añadiré que asistieron los condes de Morphi y Villapaterna, los marqueses de Alcañices y Vega de Armijo y Sres Sagasta,

Arco, Gamazo, Argais, Gutierrez y Sotomayor y Udaeta. Al almuerzo concurrieron la Reina y las Infantas, regresando todos á la caída de la tarde. En estas fiestas, aunque del todo ajenas á la política, no deja de oirse por punto general alguna que otra puya política y alusiones y bromas que luego ayudan á animar los círculos, como aconteció anoche. Pero nada se ha dicho de mayor importancia á este respecto.

El jefe de los fusionistas se rie de la idea circulada en punto á las dudas de que Cánovas no obtenga el decreto de disolución, y apremia á sus amigos para que no abandonen sus ánimos electorales, que decaen á medida que van recibiendo noticias de cómo los gobernadores hacen y deshacen á su antojo lo mismo ayuntamientos de aldehuelas como de capitales tan importantes como Barcelona en donde al Sr. Hecce destituyó á los concejales sin usar de otra fórmula que esta: «en uso de las facultades que me concede la ley, he tenido á bien suspender á usted del cargo de concejal que desempeña.» Ha extrañado que no se den las razones en que tal determinación se funda.

En cambio los animados son los izquierdistas que creen seguro el triunfo de cuarenta á cincuenta candidatos en su mayor parte amigos de Márto antes que del Duque. Esos dos hombres superiores se entenderán perfectamente más tarde ó más temprano, porque la jefatura civil de este partido se ve en la persona de Márto y la militar en el hombre de Alcolea, pudiendo añadir que los que no estén conformes con este camino no van encaminados, al decir de aquellos que pasan por estar en el secreto. Claro está que como los años del duque han de ser, por ley natural, menos que los de Lopez Dominguez, este se somete al tío á cambio de heredar la jefatura que desde luego ejerce, aunque no nominalmente.

La junta directiva de los republicanos progresistas se reúne esta noche en los salones del Casino: La mayor parte de los vocales de provincias han enviado sus excusas comisionando á los que residen en Madrid para representarlos. En esta reunión se tratará de la actitud del partido en la lucha electoral que se avecina; de si se debe ó nó reunir la asamblea del partido inmediatamente para que decida respecto del primer extremo; y por fin, de la actitud que los republicanos progresistas han de observar con el gobierno de los conservadores. Es probable que, resueltos estos puntos, se ocupe la junta de la proyectada coalición de todos los liberales contra Cánovas y de la unión estrecha de todos los republicanos en las elecciones para dar el triunfo á los candidatos demócratas y sus afines.

La Gaceta publica dos reales decretos, nombrando una comisión especial para que se redacten las bases sobre que se ha de construir un cuerpo de empleados de contabilidad del Estado, y abriendo una información sobre las causas de retraso en la rendición de cuentas del Estado.—Es probable que mañana publique asimismo el diario oficial una circular de guerra sobre disciplina en el ejército.—Ha firmado el Rey el decreto nombrando capitán general de Valencia al general Azcárraga: Salamanca ha pedido su cuartel para esta Corte.—El gobernador ha negado permiso para que los federales se reúnan.—De combinación de puestos diplomáticos se sabe que Lasala no quiere salir de Madrid, si bien el Sr. Bugallal puede que vaya á Italia de ministro cerca del rey Humberto: he oido que el conde de Coello está desahuciado en sus pretensiones de ir á Portugal.

Esta noche en el Ateneo hay lectura de la memoria del tema de ciencias políticas; tropieza con dificultades la elección de Pidal en la academia de la Historia; el Rey ha ido hoy á Leganés á revistar tropas; varios periódicos han sido denunciados, entre ellos *El Motín*; mañana llegan á Madrid los condes de París.

Los telegramas de esta tarde se reducen á noticias de Egipto, cada vez más graves. Anoche un parte de Roma habla de haber

disparado varios asesinatos sobre un guarda de vía en el momento de pasar el tren con el Rey, suceso oscuro que los diarios aclararán. F.

Noticias nacionales.

Los periódicos de Málaga dan cuenta de un triste suceso que ha causado sensación en el vecindario.

Observaron algunos transeúntes que la casa de una vecina llamada María la Vendedora, permanecía cerrada por espacio de muchas horas; y en vista de que no contestaban desde adentro, se procedió á descerrar la puerta por orden judicial, encontrando en una de las habitaciones á María, cadáver, con una herida en la garganta y presentando señales de descomposición.

Circulan diferentes rumores acerca de este crimen, atribuyéndolo unos á amores, otros á celos y algunos lo achacan á un robo que se ha intentado perpetrar.

—El *Globo* retira su benevolencia al duque de la Torre y al general Lopez Dominguez, y se la ofrece al Sr. Sagasta diciendo:

«A la izquierda democrática le ofrecimos mayor benevolencia que la prestado al partido fusionista; pero como ha renunciado á su apellido, á sus principios y á sus aspiraciones, la consideramos haciéndole mucho favor, como si no hubiese existido, y dentro de la política monárquica, solo vemos al partido conservador y al fusionista, al señor Cánovas y al Sr. Sagasta, y por esto nuestras simpatías están hoy, como estuvieron antes, al lado del último.»

—En una fábrica de aserrar madera que existe en Roselló, pueblo inmediato á Lérida, entraron el miércoles unas cuantas mujeres con objeto de ver funcionar la maquinaria. Una de ellas, vecina de Alcaraz, que se acercó demasiado á la correa de transmisión de la fuerza, fué enganchada por las ropas y llevada á las ruedas, de las que salió triturada por completo, y otra compañera suya, que trató de socorrerla, también quedó lesionada.

—Anoche fueron denunciados los números 6 y suplementos del 6 y 7, del periódico el *Motín*, correspondientes á los días 10, 14 y 17 del actual.

Noticias extranjeras.

El ministro de Hacienda ruso calcula la producción de oro de las minas del Estado durante el año de 1884 en 120 000.000 de pesetas (30 millones de rublos). Si á esta suma añadimos la de 12 000.000 de pesetas sobrantes del año pasado, resulta que durante el de 1884 serán lanzadas á la circulación pesetas 132.000 000 en oro.

Espectáculos.

Teatro Principal. Expléndida fiesta mágica para hoy miércoles 20 de Febrero, por la famosa prestidigitadora Mlle. Benita Anguinet.—Primera parte, *Los misterios de Satanás*.—Segunda parte, *Una hora en Pekín*.—Tercera parte, *Un paseo por Europa* y la gran exposición universal de París.—A las las ocho.—Entrada principal, 3 reales.—Idem de paraiso, 2.

Empréstito de 175 000. La ley de 31 de diciembre de 1881 y circular de la dirección de Contribuciones, dispusieron que las primeras décimas del empréstito de 1873, sean admitidas por la administración en pagos de contribuciones y toda clase de impuestos en ejercicios cerrados en el acto de hacer el pago. Los que deseen adquirir estos valores de primeras décimas, bien de las antiguas ó de las modernas talonarias, que son de más cantidad, pueden dirigirse á los Sres. Rodríguez, hermanos, calle de Tetuan, núm 21 (Madrid), quienes á correo vuelto remitirán la cantidad que se pida.

Agente de negocios. El conocido agente de negocios y habilitado de casas pasivas D. Miguel Callejon y Vizcaino, ha trasladado sus oficinas del Centro general de negocios que tenia establecidas en la plaza del Sngario, á la calle San José, número 5.—Horas de despacho, de nueve á doce de la mañana, y de seis á ocho de la tarde.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y funeral.—Se hacen en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, con prontitud y economía.—Se reciben encargos á todas horas del día y de la noche.

SECCION DE ANUNCIOS.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



TODOS LOS MODELOS
DESITAS 2'50 SEMANALES.
 SIN MAS ANTIGUO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALBODON.
TORZALES DE SEDA.
 AGUJAS,
 acetas, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA
 en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA
 de la Compañía fabril SINGER.
 Véanse catálogos ilustrados con listas de precios.

La Soledad Depósito de Atendos de D. José Morán Robles. San Jerónimo 3.

SE ALQUILA Una cochera que puede servir de Almacén ó tienda. Análogo I.

ALQUIONEDA de muebles de lujo; Elvira 83 fábrica de jabón.

BAZAR DE ORIENTE. Centro de novedades.—Rafael Lopez Moral.—Entrada Libre.—47, Zacatin 47.—Precio fijo.—Granada.—En este nuevo bazar se acaban de recibir todas las novedades en artículos de lujo que hasta el día se conocen, en petacas, carteras, tarjetos, portamonedas y artículos de viaje. Gran surtido de bisutería, en imperdibles, pulseras, pendientes, sortijas y gemelos de todas clases. Surtido completo de perfumería, como al mismo tiempo se recomienda el elixir, pasta y polvos dentífricos de los RR. PP. Benedictinos.—Único y exclusivo depósito en Granada, 47, Zacatin, 47, Granada.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERÍA. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones le hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, de 3'45 á 4'00 reales arroba, y 9 rs. cuartilla.

EN LA CALLE de Lecheros núm. 2, equinada á la del Postigo del Tribunal, se admiten huéspedes

SE DAN LECCIONES de primera enseñanza, á domicilio, por el Profesor del penal de esta Capital. En la administración de este periódico darán razon.

HARINA LACTEADA Henri Nestlé. Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende en esta capital en las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos, á 8 rs. cada lata de 500 gramos.—NOTA.—Al adquirirla no confundirla con otra Harina imitación; mirad siempre el *nido* (marca de fábrica) y firma del inventor.—Único representante en España J. Hde Jongh, calle Medina, 3 y 5, Jerez de la Frontera.

Los Comerciantes E Industriales que necesitan un extenso local para almacenes, obradores etc. con inmejorables condiciones en el sitio más céntrico de la capital, pueden ver la plancha baja de la casa número 19 de la calle de la Colcha que reúne cerca de dos mil pies cuadrados de extensión, con tres puertas á dicha calle y una postigo á la de los Pintes.

LIBRERIA MADRILEÑA Duquesa 1, Granada: En este establecimiento se ha recibido un abundante surtido de escribanías y cuantos efectos de escritorio puedan desearse. También se hallan á la venta formularios impresos para uso de los Municipios, como filaciones de quintos, estados de censo de niños, estados de cuentas, resúmenes de presupuestos, relaciones de los mismos etc., etc., Tratados de administración provincial judicial y municipal. Completos surtidos de menaje y libros para escuela.
 Precios no conocidos. Se admiten encargos de todas clases correspondientes al ramo de imprentas y librería.

AMA DE CRÍA. Primeriza, con leche fresca, desea colocación. Dónde razón, Paso de la Harina, casa de Angeles.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

- | | | | |
|--|--|---|--|
| Letras de cambio,
Tarjetas,
Facturas de gran lujo,
Recibos, | Libros, folletos
y periódicos.
Membretes á varias tintas.
Billetes, | Libros talonarios,
Circulares,
Anuncios en colores,
Esquelas fúnebres, | Cartas,
Facturas económicas,
Estados,
Impresiones de fantasía |
|--|--|---|--|

PRONTITUD, PERFECCION Y ECONOMIA.

es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creación de esta imprenta, que dispone también de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trabajos.



LO ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES ESPECIALES DE GÓJAR.

procedentes de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermandos á la clase y precios siguientes:

VINOS.	Arrob. Bot.	AGUARDIENTES.	Arrob. Bot.
Ajerezado seco	75 7	Anisado superior	110 40
Lágrima	75 6	Id. dulce muy aceptable	55 8
Pedro Jimenez	70 6	Id. seco	60 7
Tinto añejo	70 6	Tarro de 1 litro, clase 1.ª	43
Amontillado pálido	60 6	Id. de 3/4 de litro	40
Duice de color	60 6	Id. de 1/2 litro	7
Blanco añejo	60 5		
Blanco seco	40 4		
Tinto seco	40 4		

También se vende en este establecimiento vinos extranjeros superiores de todas clases y ron de I. Martinica.
 Se devuelve 1 real 50 céntimos por botella vacía de la casa.

GRAN BAZAR DE MUEBLES DE GUERRERO Y RUIZ.

CALLE MENDEZ NUÑEZ, 57.—GRANADA.—CALLE MENDEZ NUÑEZ, 57.

Este establecimiento, primero en su clase en esta población y tan acreditado en toda la provincia y en el resto de España, por sus muchas expediciones, ofrece hoy á este inteligente público, un gran surtido de muebles de todas clases confeccionados por los mejores procedimientos conocidos; pues para conseguir este objeto, no han reparado sus dueños en hacer grandes gastos para llevar á cabo un viaje por el socio Guerrero, visitando las principales fábricas de muebles de París y de otras capitales que se encuentran á gran altura en dicha industria, como podrán apreciarlos todas las clases de la Sociedad visitando dicho establecimiento.

Variedad y buen gusto en muebles de ebanistería de todas clases y formas como escritorios, lavabos, tocadores, armarios de espejo, cómodas, camas, aparadores de comedor, escritorios de señora y caballero, mesas de centro, tanto en maderas corrientes como en otras especiales é infinidad de objetos imposibles de enumerar.
 Grandes existencias en sillerías de delicado gusto y esmerada construcción al detalle de todos estilos y formas.

Ofrecemos para el decorado del mas rico salon hasta el gabinete mas modesto, un gran surtido en espejos de todas clases, galerías, portiera con cortinajes y sin ellos, tapicería, pajarería para colgaduras y ceras y un extenso surtido de tapetes y chagron para muebles de comedores y despacho.

Avisoá los vinicultores y hortelanos.

MINERL DE AZUFRE TRITURADO
 d' Apt, Saignon, Cazeneuve Vauchuse, (Francia)
 GARANTIZADO

Para azufrar la viña contra el oidium; cura radicalmente la nueva malura de la vid Rbin (Entrachnose), rechaza las hormigas y la altisa, mata por completo el pulgon de los árboles frutales y de las hortalizas.

Medalla de.—Bronce.—Exposicion Alger, 1881.—Medalla de.—Plata.—Exposicion Apt 1881.—Medalla de.—Oro, Exposicion Avignon, 1882.

El mayor premio concedido á los minerales de azufre.

Este mineral de azufre triturado posee todas las cualidades del azufre sublimado y triturado sin ninguno de sus inconvenientes. Se adhiere con facilidad á la planta y la parte del mismo que cae en el suelo constituye un abono de primera clase: no es arcastrado por los vientos, la lluvia lo separa difícilmente, por consiguiente nunca se pierde el azufre ni el trabajo; su precio es sumamente módico. Aun cuando se emplee tardamente no quema la uva y el gusto del azufre no trasciende al vino.
ES EL UNICO MINERAL QUE MATA LA ORUGA.
 Se remiten pruebas gratis á quien lo solicite. Dirigirse á D. Enrique de la Blanca en Santa Fé, único depositario en la Provincia de Granada mil cartas y certificados garantizan su empleo.

D. JOSÉ FERNANDEZ, cirujano dentista.—Ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó raíces sin causar dolor por medio de la anestesia.—Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento sobre la peluquería de Soler; la entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

PARDESUS Ó GUARDAPOLVO

para entretiempo.—Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confecciono esta casa una escala completa en tamaños y colores.—Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurin, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfección y esmero como en sí lo requieren.—Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é insustentables.—Guardapolvos género catan, á 114 reales.—Id. id. ingles, muy ricos, á 200 d.—Id. punto id. id. á 260 id.—Todos con magníficos y elegantísimos forros.—También hemos recibido el surtido de los elegantes trajes para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años como son en marineros y otras formas de gran gusto.—Gran sastrería de moda ó gran bazar de Antonio Merin, plaza de Bibarramba, 20, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.

INTERESANTE Las personas que tengan la obra *Historia de la Universal da Granada* desde el pliego primero al 24 inclusive, y quieran completarla hasta el ciento once en que finaliza, se servirán pasar á la imprenta de Sabatel, Libreros 8 al 12, y abonar 10 reales por los 87 pliegos restantes, teniendo presente que la obra cuesta su venta 50 reales.

SE VENDEN cuatro magníficos estrados y otros varios muebles, en la calle Darro del Campillo, núm. 3.

ANTONIO MOLINA. Este acreditado industrial de sastrería que, durante mucho tiempo, ha venido representando y dirigiendo la de D. Pedro Barandiaran (q. e. p. d.), se ha establecido por su cuenta en la calle de la Alhóndiga, núm. 19, donde tiene el gusto de ofrecer al ilustrado público de Granada sus servicios, advirtiendo, que ha montado su establecimiento á la altura de los más importantes de su índole, para lo cual, entre otras mejoras, se ha provisto de un excelente maestro cortador de París.

LA NUEVA FUNERARIA 34.—Mendez Nuñez 34.—Esta oficina, abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios, para el servicio de funerales ú horas desde las vestiduras del cadáver hasta la colocación de la lápida, en la bóveda ó nicho, y así mismo de evacuar los asuntos indispensables en la curia Municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

LAUNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL (ANTES EL FENIX ESPAÑOL)



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS GARANTIAS.

Capital social 48.000.000. Rvn. efectivos. Primas y reservas, 106.319.768'47 Rvn. 19 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital es de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, de superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 90.954.821'68.

Oficinas: Oloraga 1 (Paseo de Recoletos) Madrid. Sub-Direcciones en Granada, D. Rafael de la Cruz calle de Sta. Teresa núm. 1, y D. José Pancorbo.—Estribo núm. 6.

A LAS SEÑORAS.

El balsamo de la hermosura y polvos alemanes emplazados como se dice en la etiqueta de los frascos y las cajas, es superior á cuanto se conoce para blanquear, embellecer, suavisar, rejuvenecer y poner diáfano y transparente el cutis. La gran aceptación que tiene en las principales capitales de Europa es su mejor recomendación. Las señoras que lo usan diariamente son admiradas por su belleza. Tiene la incomparable ventaja sobre todas las demás preparaciones la de que inmediatamente despues de usado se laba el cutis sin perder dichas propiedades y sin que nada se conozca. 14 reales frasco y caja de polvos. Separados 7 id. cada uno. Hay cajas de inmejorables polvos de la belleza superiores á cuantos se conocen, á 4 y 8 rs. y el blanco de moda higiénico que blanquea suavisa y embellece el cutis admirablemente, que se laba despues y nada se conoce, á 10 rs. bote. Puente del Carbon, farmacia y droguería del Sr. Rabio, Granada.

D. ANTONIO BLANCO Cirujano dentista legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de Higiene, Terapéutica y Protesis dentaria. Participa á sus amigos y favorecedores, que dedicado á las operaciones de la boca, ofrece limpiar la misma; extraer raigones; calmar el dolor de muelas en pocos minutos; sacar con facilidad sin usar llave inglesa los que no puedan conservarse por medio del empastamiento etc. Pone á disposición del público el elixir de limpieza, el cual tiene la propiedad, de blanquear la dentadura y fortificar las encías. Al nivel de los últimos adelantos, construya desde un disente hasta dentadura completa doble sistema, último paso que hasta el día se ha dado en este arte.

El público granadino irá juzgando mis operaciones artísticas y quirúrgicas.—Su gabinete, Reyes Católicos 8.—2.º

D. MANUEL OREJUELA, Cirujano dentista, socio corresponsal del claustro de Medicina de Madrid, participa á sus muchos favorecedores, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Corrugación de dentaduras en caucho, sin muelles ni ganchos, que tan molestos son, y solo por presión atmosférica que tan cómoda es para la masticación y pronunciaci6n. Colocaci6n de dientes perfectamente sobre bases de oro, platino y caucho. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Orificaciones y empastes por procedimientos muy modernos.—Su gabinete, Sierpe Baja, núm. 94, piso 1.º, junto al café del Leon.—Nota: Se componen toda clase de dentaduras por desperfectas que estén, y se garantizan dichos trabajos.

NUEVAS MAQUINAS Para coser con los últimos adelantos ¡¡DESDE 8 DUROS!! 25 por 100 mas barato que ninguna otra: venta á plazos desde 10 rs, semanales, descuento de 20 por 100 al contado, garantía ilimitada, camas y canas de hierro, bronce y madera, de todas clases efectos de viaje y muebles alemanes. Bazar inglés, Mendez Nuñez, 26, Granada.

Banco Hipotecario de España. La Comisi6n del Banco en la provincia de Granada, tiene las oficinas en la calle de Sta. Teresa, núm. 1, casa de D. Rafael de la Cruz, donde radican las de «La Union y El Fenix Español,» y las de la *Banque Transatlántique*, de las cuales es también apoderado el Sr. Cruz.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Esta publicación, ain rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las completas de su índole que ve la luz pública en el mundo civilizado, y los amantes del progreso, las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta revista una entusiasta propágadora de los adelantos y de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir sin que la atenci6n se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

LITOGRAFIA de D. Francisco Casado.—Plaza Bibarramba.—Se hacen toda clase de trabajos á la mayor perfecci6n, tarjetas de visita, billetes, circulares, facturas y todo lo concerniente á dicho arte.